

Zona descubierta: Destinada para ubicación de piscinas de crianza y con una superficie acondicionada de 7.431 metros cuadrados.

Con el resto del terreno que se le une por los cuatro vientos, constituye una sola finca de la situación, superficie total y linderos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 751, libro 104, folio 110, finca número 9.304.

Tipo de subasta: 355.523.652 pesetas.

Noia, 12 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.059.

ORDES

Edicto

Doña María Jesús del Barco Martínez, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Antonio Arnejo Fajín y doña Herminia Guardado Vilacoba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1569, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa do Calvelo, sita en el lugar del Vilar, de la parroquia de Santa Marina de San Román, Ayuntamiento de Val do Dubra. Limita: Norte, doña María Torreira Torreira; sur y este, herederos de don Manuel Torreira Torreira, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes, tomo 587, libro 76, folio 10, finca 12.942. Tipo de subasta: 12.113.920 pesetas.

2. Casa garaje, sita en el lugar del Vilar, de la parroquia de Santa Marina de San Román, Ayuntamiento de Val do Dubra. Limita: Norte, don José Mourelle López; sur y oeste, doña María Torreira Torreira y este, carretera de Santiago a Santa Comba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordes, tomo 587, libro 76, folio 11, finca número 12.944. Tipo de subasta: 3.278.080 pesetas.

Ordes, 8 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.065.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 272/98, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra «Comercial Malián, Sociedad Limitada», don Enrique Sánchez Soler y don Manuel José Sánchez Soler, en reclamación de 3.257.660 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, que se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de octubre de 2000, para la segunda el día 16 de noviembre de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 15 de diciembre de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y, en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: número de procedimiento, 0186000017272/98.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por los deudores los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que

puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente, hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor, con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 13.836, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, sección Albatera, al folio 242, libro 163, tomo 1.188, inscripción 4.ª Linda: Frente, vivienda de su planta tipo A, caja de escalera y ascensor; derecha, su calle; izquierda, vivienda tipo B de la misma planta, y fondo, calle Lepanto.

Valorada a efectos de subasta: 7.119.000 pesetas.

2. Vehículo turismo marca «Lancia», modelo Dedra 2.0 TD, matrícula A-3227-BU.

Valorado a efecto de subasta: 420.000 pesetas.

3. Vehículo turismo marca «Renault», modelo Twingo, matrícula A-5515-CM.

Valorado a efecto de subasta: 386.000 pesetas.

4. Vehículo turismo marca «Mercedes», modelo V 230 TD, matrícula A-5914-DG.

Valorado a efecto de subasta: 2.754.000 pesetas.

5. Vehículo camión furgón, marca «Mercedes», modelo 312 D, matrícula A-5754-CV.

Valorado a efecto de subasta: 1.178.000 pesetas.

Orihuela, 15 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—41.811.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar DomÍnguez Comesaña, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/91 se tramita procedimiento de Menor Cuantía a instancia de comunidad de propietarios del edificio 19, de la carretera de Barra de Miño contra don Miguel Rodríguez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores

y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y, queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local sito en la planta de sótano de la casa o edificio sito en la carretera de Barra de Miño, esquina a la calle Ciento Veintidós, barrio de «El Veintiuño» de esta ciudad. Tiene su acceso a través de los sótanos de las casas señaladas con los números 2 y 3 de la calle Ciento Veintidós, colindantes por el este, y por el terreno ubicado al aire norte de ambos edificios propiedad de don Miguel Rodríguez Fernández hasta alcanzar la carretera de Barra de Miño, a través de un pasadizo. Linda: Norte, con propiedad de don Arturo Fernández Vázquez; sur, con subsuelo de la calle Ciento Veintidós; este, con sótano de la casa número 2 de la calle Ciento Veintidós, propiedad de don Miguel Rodríguez Fernández, y oeste, con subsuelo de la carretera de Barra de Miño. Linda además, en parte, por aires, con cuarto de caldera de calefacción, elemento común. Es la finca registral 14.055, y consta inscrita a favor del demandado en cuanto a 414,47 avos de 518,47 avas partes, excluyéndose de esta finca la plaza señalada con el número 28 que tiene una superficie de 4,30 metros de largo por 3,30 metros de ancho.

El valor de tasación asciende a 12.000.000 de pesetas.

Ourense, 13 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—41.437.

PALENCIA

Edicto

Don José María Crespo de Pablo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 212/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Andrés Frias González, doña Azucena Antolín Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3434.0000.00.0212/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número diez de la propiedad horizontal. Piso tercero derecha subiendo de la casa en Palencia, calle Alonzo de Paris, 3. Mide 64 metros y 26 centímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, estar, dos dormitorios, cocina, aseo y solana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, al tomo 2.739, libro 1.106, folio 1, finca número 19.410.

Tipo de subasta: 9.035.700 pesetas.

Dado en Palencia a 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.441.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Paratjes de Mallorca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor y causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, así como a los posibles titulares del dominio posteriores, como posibles acreedores posteriores.

Bienes que se sacan a subasta y tipo de subasta

1.ª Vivienda A del piso segundo, con acceso por el zaguán general del edificio número 319 de la avenida Joan Miró, sus escaleras, dos ascensores y pasillo o corredor de planta. Mide una superficie de 101,36 metros cuadrados, más 4 metros cuadrados de lavadero y 22,36 metros cuadrados de porches. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 522 de la sección VII, tomo 3.871, folio 21, finca número 28.364.

Tipo de subasta: 41.590.636 pesetas.

2.ª Aparcamiento del garaje de la planta -1, señalado con el número 8. Mide una superficie de 12,15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 521 de la sección VII, tomo 3.870, folio 178, finca número 28.347.

Tipo de subasta: 2.098.795 pesetas.

3.ª Cuarto trastero de la planta -1, marcado con el número 10. Mide 15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 521 de la sección VII, tomo 3.870, folio 98, finca número 28.327.

Tipo de subasta: 504.945 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.019.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana María González Muriel, Juez de Primera Instancia número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Miguel Sánchez González y doña Carmen Torrico Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por reso-